

TARTAGAL, 28 de mayo de 2.019.-

RESOLUCION N° 279-SRT-2.019.

EXPEDIENTE N° 20.217/2.019.

VISTO:

La Nota de fecha 18 de marzo de 2.019, presentada por el Sr. Feliciano Quiroga, Supervisor de Mantenimiento de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita autorización para la compra de materiales para la refacción de la instalación eléctrica y la colocación de aires acondicionados en la sala de computos de la Sede Regional Tartagal.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, el 18 de marzo de 2.019, autoriza se inicie los trámites para dar cumplimiento con la compra solicitada.

Que presenta presupuestos, de materiales a utilizar, presentados por las firmas "FENIX", "ELECT - SOR" y "TODO ELECTRICIDAD S.R.L."

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL


RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de Pesos: TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO CON DOCE CENTAVOS (\$ 35.641,12), por la compra de materiales para la refacción de la instalación eléctrica y la colocación de aires acondicionados en la sala de cómputos de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- Imputar los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna:
2.7.2 Productos No Ferrosos: Pesos: Un mil ciento sesenta con cincuenta centavos (\$ 1.160,50)
2.9.3 Utiles y Materiales Eléctricos: Pesos: Treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta con sesenta y dos centavos (\$ 34.480,62), del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 3º.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrien B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a